CESION DE ACCIONES

Por la presente dejo constancia que el día de hoy 24 de Agosto del año 2015, CEDO y transfiero: CUATROCIENTAS ACCIONES (400) ordinarias y nominativas de un dólar cada una signadas desde la: 401 a la 800, las mismas que son, que son la totalidad de acciones que mantengo en la Compañía **NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A.** a favor de la sociedad **RURAL PANAMA S.A.**
Esta Cesión está autorizada mediante poder otorgado por la representante legal de la sociedad **RURAL PANAMA S.A.**en la República de Panamá el (04) cuatro de Agosto del año dos mil quince (2015), según las atribuciones que constan en el acta de reunión de JUNTA DE ACCIONISTA del 06 de marzo del 2015 a favor del Señor: MIGUEL ANGEL OZAETA MERO documento el cual se agrega a la presente sesión.

El CEDENTE Don MIGUEL ANGEL OZAETA MERO es de estado civil casado.

MIGUEL ANGEL OZAETA MERO
APODERADO **RURAL PANAMA S.A.**
CC: 130551605-4
CESIONARIO

MIGUEL ANGEL OZAETA MERO
CC: 130551605-4
ACCIONISTA
CEDENTE

MARIA SERENA MACIAS JALKH
CC: 1305760322
CONYUGE DEL ACCIONISTA
CEDENTE

Manta 21 de agosto 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 167/2015

Quien suscribe WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de KAREN E. QUIROS H. , FUNCIONARIA - AUTENTICACION Y LEGALIZACION que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

PANAMA, 12 de Agosto del 2015

WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US $ 50,00

752203

LEG<<9>> <<PANAMA>> <<752203>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
08.00

PODER ESPECIAL.

Yo, **GUSTAVO FERNÁNDEZ BARRUECO**, varón, venezolano, mayor de edad, empresario, con domicilio en la República de Panamá y titular de la cédula de identidad personal panameña Letra (E) guion ocho guion ciento uno setecientos dos (E-8-101702), actúo en nombre y representación de la sociedad mercantil **RURAL PANAMÁ, S.A.,** inscrita a la ficha número ochocientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y siete (839967); documento número dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta (2244860), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. La cualidad y la capacidad con las que actúo constan de mi nombramiento mediante Escritura Pública número dos mil doscientos ochenta y dos (2282) fechado seis (6) de marzo de 2015, en donde se protocoliza Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas, se me designa como APODERADO, con la capacidad de conferir y otorgar a la vez, poderes generales, especiales, y cuantas facultades estime convenientes, de conformidad con el Pacto Social de la Compañía y la legislación panameña vigente. Contando así con las facultades necesarias para el ejercicio de la Representación Legal de la Compañía confiero así PODER ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN a favor del señor MIGUEL ÁNGEL OZAETA MERO, varón, ecuatoriano, mayor de edad, Abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número ciento treinta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cinco guion cuatro (130551605-4) y con domicilio en la casa número veinticinco (25), manzana letra H, Condominio Millenium, vía al aeropuerto, Manta, República del Ecuador, Facultándolo para representar a esta sociedad mercantil panameña, primero en calidad de cesionaria de las acciones y posteriormente como accionista, en las Asambleas Generales

Ordinarias y Extraordinarias Totalitarias de Accionistas de la entidad NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A., compañía de comercio constituida ante Notaria Primera el día veinte (20) de julio de dos mil quince (2015) e inscrita definitivamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta, República del Ecuador el día treinta (30) de julio del año dos mil quince (2015), donde quedó anotada en el repertorio número cuatro mil setecientos noventa y nueve (4799) bajo el número doscientos sesenta y uno (261) del libro de Registro Mercantil, participando activamente y tomando en ellas las decisiones que sean menester. Mi prenombrado apoderado especial podrá, asimismo, ejercitar todas las acciones a que tenga derecho mi representada en tanto accionista de la antes dicha entidad, otorgar los documentos

públicos y privados relacionados con las asambleas para las que se le ha facultado actuar y solicitar las copias simples, autenticadas, certificadas, legalizadas o apostilladas, según proceda, que sean necesarias para su efectiva ejecución. El mandatario especial aquí constituido quedará dispensado de prestar garantías para el ejercicio del presente mandato; no obstante, podrá ser llamado a rendir cuentas por el ejercicio del mismo. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil quince (2.015).

[Fdo.]

Por: **RURAL PANAMÁ, S.A.**

GUSTAVO FERNANDEZ
APODERADO

El Suscrito NATIVIDAD QUIROS AGUILAR Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-105-1790 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente sin [illegible] ante mi, y los testigos que suscriben. Las firmas son auténticas.

Testigo 07 AUG 2015 Testigo

NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Cuarto

188

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamà el presente documento pùblico
2. Ha sido firmado por: **NATIVIDAD QUIROS A.**
3. Quien actùa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dìa: 11/08/2015
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 188-A / # Rec,: 601366-LS
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario:

Karen E. Quirós H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

CESION DE ACCIONES

Por la presente dejo constancia que el día de hoy 24 de Agosto del año 2015, CEDO y transfiero: CUATROCIENTAS ACCIONES (400) ordinarias y nominativas de un dólar cada una signadas desde la: 001 a la 400, las mismas que son, que son la totalidad de acciones que mantengo en la Compañía **NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A.** a favor de la sociedad **SURAL PANAMA S.A.**
Esta Cesión está autorizada mediante poder otorgado por la representante legal de la sociedad **SURAL PANAMA S.A.**en la República de Panamá el (04) cuatro de Agosto del año dos mil quince (2015), según las atribuciones que constan en el acta de reunión de JUNTA DE ACCIONISTA del 06 de julio del 2015 a favor del Señor: MIGUEL ANGEL OZAETA MERO documento el cual se agrega a la presente sesión.

El CEDENTE Don **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** es de estado civil soltero.

MIGUEL ANGEL OZAETA MERO
APODERADO **SURAL PANAMA S.A.**
CC: 130551605-4
CESIONARIO

ALEJANDRO BARRUECO PEREZ
Pasaporte Español: XDA975080
ACCIONISTA
CEDENTE

Manta 21 de agosto 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 166/2015

Quien suscribe WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de PANAMA, PANAMA, certifica que la firma de KAREN E. QUIROS H. , FUNCIONARIA - AUTENTICACION Y LEGALIZACION que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

PANAMA, 12 de Agosto del 2015

WILSON GALO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
EMBAJADOR, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US $ 50,00

752202

LEG<<7>> <<PANAMA>> <<752202>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
B/. 8.00

PODER ESPECIAL.

Yo, **GUSTAVO FERNÁNDEZ BARRUECO**, varón, venezolano, mayor de edad, empresario, con domicilio en la República de Panamá y titular de la cédula de identidad personal panameña Letra (E) guion ocho guion ciento uno setecientos dos (E-8-101702), actúo en nombre y representación de la sociedad mercantil **SURAL PANAMÁ, S.A.,** inscrita a la ficha número ochocientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis (839786); documento número dos millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos (2643462), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público. La cualidad y la capacidad con las que actúo constan de mi nombramiento mediante Escritura Pública número dos mil doscientos setenta y tres (2273) fechado seis (6) de julio de 2015, en donde se protocoliza Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas, se me designa como APODERADO, con la capacidad de conferir y otorgar a la vez, poderes generales, especiales, y cuantas facultades estime convenientes, de conformidad con el Pacto Social de la Compañía y la legislación panameña vigente. Contando así con las facultades necesarias para el ejercicio de la Representación Legal de la Compañía confiero así **PODER ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL OZAETA MERO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, Abogado, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número ciento treinta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cinco guion cuatro (130551605-4) y con domicilio en la casa número veinticinco (25), manzana letra H, Condominio Millenium, vía al aeropuerto, Manta, República del Ecuador, Facultándolo para representar a esta sociedad mercantil panameña, primero en calidad de cesionaria de las acciones y posteriormente como accionista, en las Asambleas Generales

Ordinarias y Extraordinarias Totalitarias de Accionistas de la entidad **NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A.**, compañía de comercio constituida ante Notaria Primera el día veinte (20) de julio de dos mil quince (2015) e inscrita definitivamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta, República del Ecuador el día treinta (30) de julio del año dos mil quince (2015), donde quedó anotada en el repertorio número cuatro mil setecientos noventa y nueve (4799) bajo el número doscientos sesenta y uno (261) del libro de Registro Mercantil, participando activamente y tomando en ellas las decisiones que sean menester. Mi prenombrado apoderado especial podrá, asimismo, ejercitar todas las acciones a que tenga derecho mi representada en tanto accionista de la antes dicha entidad, otorgar los documentos

públicos y privados relacionados con las asambleas para las que se le ha facultado actuar y solicitar las copias simples, autenticadas, certificadas, legalizadas o apostilladas, según proceda, que sean necesarias para su efectiva ejecución. El mandatario especial aquí constituido quedará dispensado de prestar garantías para el ejercicio del presente mandato; no obstante, podrá ser llamado a rendir cuentas por el ejercicio del mismo. En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil quince (2.015).

[Fdo.]

Por: **SURAL PANAMÁ, S.A.**

GUSTAVO FERNANDEZ
APODERADO

El Suscrito, NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No 2-106-1790 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto su firmas son auténticas.

Panamá, 07 AUG 2015

Testigo

Testigo

NATIVIDAD QUIROS AGUILAR
Notario Público Cuarto

185A

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamà el presente documento pùblico

2. Ha sido firmado por: **NATIVIDAD QUIROS A.**

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamà el presente documento pùblico
2. Ha sido firmado por: **NATIVIDAD QUIROS A.**
3. Quien actùa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dìa: 11/08/2015
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 185-A / # Rec.: 601366-LS
9. Sello / Timbre:
10. Firmà del funcionario:

Karen E. Quirós H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores